

TEMA 12.—Ley sobre Tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial y Reglamento General de Circulación. Procedimiento sancionador. Recursos. Prescripción y cancelación de antecedentes. Ejecución de las sanciones.

Calamonte, 28 de enero de 1998.—EL ALCALDE.

AYUNTAMIENTO DE MONTIJO

ANUNCIO de 4 de febrero de 1998, sobre Modificación de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal.

Aprobada inicialmente por este Ayuntamiento, en sesión ordinaria por el mismo celebrada el día 27 de noviembre de 1997, la Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal consistente en eliminar el vial proyectado en la SU-7 y, consecuentemente, la eliminación total de dicha actuación, por el presente se abre periodo de información pública por plazo de 30 días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, Boletín Oficial de la Provincia y diario «Hoy» (último de ellos en que se publique), durante los cuales por los interesados podrán presentarse las reclamaciones y alegaciones que estimen convenientes.

El expediente puede ser examinado cualquier día laborable de 8 a 15 horas en las oficinas de la Secretaría del Ayuntamiento.

Montijo, 4 de febrero de 1998.—El Alcalde, PEDRO SERRANO PAS-CUAL

ANUNCIO de 9 de febrero de 1998, sobre Estudio de Detalle.

Aprobado inicialmente por este Ayuntamiento, en sesión ordinaria por el mismo celebrada el día 29 de enero de 1998, Estudio de Detalle promovido por doña Francisca Alvarez Gragera, consistente en dejar el ultimo tramo de la calle Pedro de Alvarado, en su confluencia con la Avd. de Colón, tal y como se encuentra en la actualidad, por el presente se abre periodo de información pública por plazo de 30 días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, Boletín Oficial de la Provincia y diario «Hoy»

(último de ellos en que se publique), durante los cuales por los interesados podrán presentarse las reclamaciones y alegaciones que estimen convenientes.

El expediente puede ser examinado cualquier día laborable de 8 a 15 horas en las oficinas de la Secretaría del Ayuntamiento.

Montijo, 9 de febrero de 1998.—El Alcalde, PEDRO SERRANO PAS-CUAL

AYUNTAMIENTO DE OLIVENZA

EDICTO de 16 de enero de 1998, sobre aprobación de proyecto de urbanización de la Unidad de Ejecución SJ-1B.

Aprobado inicialmente por la Comisión Municipal de Gobierno el proyecto de urbanización correspondiente a la Unidad de Ejecución SJ-1B situada en la localidad de San Jorge de Alor, encaminado al desarrollo urbanístico de la misma, redactado por el Arquitecto don Jose Manuel Pagés Madrigal; se expone al público por plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, quedando el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo, para deducir alegaciones en la Secretaría del Ayuntamiento, conforme a lo establecido por el art. 117 del R.D.L. 1/1992 de 26 de junio.

Olivenza, 16 de enero de 1998.—El Alcalde, RAMON ROCHA MAQUEDA.

AYUNTAMIENTO DE ABERTURA

ANUNCIO de 18 de diciembre de 1997, sobre oferta de empleo público para 1997.

El Pleno de este Ayuntamiento en su sesión celebrada el día 27 de octubre de 1997, aprobó la oferta de empleo de personal al servicio de este Ayuntamiento, para el año 1997, en la que figura la plaza de Administrativo de Administración General de Administración Local, para cubrir por el sistema de Promoción Interna, con el siguiente detalle:

Grupo: C., Clasificación Subescala Administrativa, denominación Ad-

ministrativo de Administración General, sistema de selección promoción interna, por concurso oposición.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril y el 18 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto.

Abertura, 18 de diciembre de 1997.—El Alcalde, MAXIMIANO SEDANO JIMENEZ.

AYUNTAMIENTO DE BROZAS

RESOLUCION de 30 de enero de 1998, por la que se anuncia la Oferta de Empleo Público adicional para 1997.

Provincia: Cáceres.

Corporación: Brozas.

Número de Código Territorial: 10.950.

Oferta de Empleo Público Adicional correspondiente al ejercicio 1997, aprobada por el Pleno en sesión de fecha 30 de enero de 1997.

Personal Laboral

Denominación puesto: Obrero de Servicios Múltiples-Conductor.

Número de vacantes: Una.

Observación: Contrato laboral indefinido.

Brozas, 30 de enero de 1998.—El Alcalde, JUAN S. OLIVENZA POZAS.

AYUNTAMIENTO DE ELJAS

ANUNCIO de 6 de febrero de 1998, sobre provisión en turno de funcionarización por el procedimiento de concurso-oposición de una plaza.

En uso de las atribuciones que me confieren las disposiciones vigentes y en cumplimiento del acuerdo plenario de 29-1-1998, se ha dispuesto convocar concurso oposición, para la provisión, en turno de funcionarización de una plaza de operario de servicios múltiples.

BASES PARA LA CONVOCATORIA DE PROVISION EN TURNO DE FUNCIONARIZACION POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO-OPOSICION DE UNA PLAZA DE OPERARIO DE SERVICIOS MULTIPLES

PRIMERA: Objeto de la convocatoria.—Es objeto de la presente convocatoria la provisión en turno de funcionarización por el procedimiento de concurso-oposición de una plaza de operario de servicios múltiples, encuadrada en la Subescala de Administración especial-Servicios especiales.

SEGUNDA: Requisitos de los aspirantes.—Para tomar parte en la presente convocatoria, los aspirantes deberán cumplir los siguientes requisitos:

- a) Ser empleado laboral fijo y pertenecer a la plantilla de personal de este Ayuntamiento, con la categoría de operario de servicios múltiples de Administración General, contando con un mínimo de tres años de servicios continuados al momento de finalización del plazo de presentación de instancias, sin que falten al menos diez años para la jubilación forzosa por edad.
- b) Estar en posesión del Graduado Escolar o equivalente.

TERCERA: Solicitudes.—La solicitud para participar en la presente convocatoria se formulará en el modelo oficial que se acompaña y deberá presentarse en el Registro General de la Corporación en el plazo de veinte días naturales a partir del siguiente al de la publicación del extracto de la misma en el B.O.P. o D.O.E., último en que aparezca.

CUARTA: Admisión de los aspirantes.—Expirado el plazo de presentación e instancias, la presidencia de la Corporación dictará resolución en el plazo máximo de un mes, declarando aprobada la lista de aspirantes admitidos y excluidos. En dicha resolución, que se publicará en el B.O.P., se indicarán los lugares en que se encuentren expuestas al público las listas completas de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación del plazo de subsanación previsto en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre. Si en el plazo de diez días no se producen reclamaciones, dicha lista será elevada a definitiva.

QUINTA: Tribunal Calificador.—El Tribunal que ha de resolver la Convocatoria, estará constituido por los siguientes miembros, designándose igual número de suplentes:

Presidente: El Presidente de la Corporación o miembro de la misma en quien se delegue.

Vocales: Dos funcionarios de carrera. Un representante de la Junta de Extremadura que posea titulación equivalente o superior a la exigida para el acceso a la plaza convocada.